INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Cambyreta, Itapuá, a los 06 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para la **ADQUISICION DE DESMALEZADORAS CON SUS ACCESORIOS - CONTRATACION DIRECTA N° 14/2023 - ID N° 429.021**

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

a) **N° de PAC:** ID 429.021
b) **Disponibilidad presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación están previstos en el presupuesto municipal año 2023, una vez aprobado el presupuesto para el ejercicio 2023 y sujeto a disponibilidad presupuestaria.
c) **Fecha de apertura de sobres:** 25/05/2023
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** Abog. Keiko Kanazawa Arrua (Asesoría Jurídica), Señor Julio Arevalos (Gabinete) y Eloy Portillo Céspedes (Dirección de Obras)

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2992)

Se han presentado los siguientes oferentes:

1) EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con una oferta de Gs. 31.139.500
2) AGROSUR GROUP S.A. con una oferta de Gs. 31.000.000
3) SUPPORT S.A. con una oferta de Gs. 35.200.000

No se realizarán correcciones aritméticas.

No se asentaron observaciones en el acta de apertura de sobres.

1- EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

N°	DOCUMENTOS	EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3	
		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		AGROSUR GROUP S.A.		SUPPORT S.A.	
1	Formulario de Oferta	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE
2	Monto mínimo de la Garantía de mantenimiento de ofertas 5%	1.606.975		1.550.000		1.760.000	

Eloy Portillo Céspedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá

Keiko Kanazawa Arrua
Mat. 11.404
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

3	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada 5%)	Presenta Declaración Jurada por un monto total de Gs. 1.607.000	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada por un monto total de Gs. 1.750.000	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada por un monto total de Gs. 1.780.000	CUMPLE
4	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra al día según la constancia del SIPE Nº 1742922	CUMPLE	Se encuentra activo según la constancia del SIPE Nº 1741788	CUMPLE	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE
5	Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta Certificado de producto y empleo nacional	No es motivo de descalificación de la oferta	No presenta Certificado de producto y empleo nacional	No es motivo de descalificación de la oferta	No presenta Certificado de producto y empleo nacional	No es motivo de descalificación de la oferta
6	Certificado de cumplimiento tributario	Activo en el SIPE, según la constancia N° 1742922	CUMPLE	Presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	Presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
7	Patente comercial	Activo en el SIPE, según la constancia N° 1742922	CUMPLE	Presenta patente comercial de la ciudad de Asunción	CUMPLE	Presenta patente comercial de la ciudad de Encarnación	CUMPLE
8	Declaración Jurada de Miembros	Presenta Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE
9	Presentación de muestras	No presenta muestra	NO CUMPLE	No presenta muestra	NO CUMPLE	Presenta muestra en las condiciones exigidas por la convocante	CUMPLE
10	**PERSONAS FISICAS**						
10.1	Copia de cédula	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
10.2	Constancia de RUC	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
11	**PERSONAS JURIDICAS**						
11.1	Copia de los documentos que acrediten la existencia legal	Activo en el SIPE, según la constancia N° 1742922	CUMPLE	Se encuentra activo según la constancia del SIPE Nº 1741788	CUMPLE	Presenta copia de los documentos que acrediten la existencia legal	CUMPLE
11.2	Constancia de RUC	Activo en el SIPE, según la constancia N° 1742922	CUMPLE	Se encuentra activo según la constancia del SIPE Nº 1741788	CUMPLE	Presenta constancia de RUC	CUMPLE
11.3	Copia de CI de los representantes o apoderados	Activo en el SIPE, según la constancia N° 1742922	CUMPLE	Se encuentra activo según la constancia del SIPE Nº 1741788	CUMPLE	Presenta copia de CI de los representantes o apoderados	CUMPLE
11.4	Poder del firmante	Activo en el SIPE, según la constancia N° 1742922	CUMPLE	Se encuentra activo según la constancia del SIPE Nº 1741788	CUMPLE	Presenta poder del firmante	CUMPLE

Las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y AGROSUR GROUP S.A.** no han presentado muestra del producto y sus accesorios, y conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones que dice: (1.) "*...el oferente deberá presentar muestras del ítem*

Eloy Portillo Céspedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá

Keiko Kanazawa Arrua
Mat. 11.404
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

con su oferta…". (2.) "*…Plazo para la presentación de muestras debe ser en el momento de acto de apertura para que el comité de evaluación pueda corroborar que cumplan con las especificaciones técnicas, materiales y medidas establecidas acorde a los requerimientos de esta convocatoria…*" Además, reza en el caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado (1;2) la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta, por todo lo mencionado ambas empresas quedan descalificadas.

Seguidamente se comprobará si cumple con lo establecido en **Art. 40 de la LEY 2051/003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Inc. a) y b)**:

CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO/A PUBLICO/A

CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO/A PUBLICO/A				
N°	Oferente N°	Nombre o Razón Social	Representante Legal/Firmante de la Oferta	Condición de participación
1	1	SUPPORT S.A.	Martin Adolfo Kallus Yeza	Cumple
2	1	SUPPORT S.A	Noelia Andrea Kallus Luzko	Cumple
3	1	SUPPORT S.A.	Federico Martin Kallus Luzko	Cumple

2 - ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

		EMPRESA SUPPORT S.A.					
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Porcentaje (+15-25%)
1	Desmalezadora (conforme a especificaciones técnicas solicitadas)	10	3.476.667	34.766.670	3.520.000	35.200.000	1%

El precio ofertado se encuentra dentro del margen permitido conforme al precio referencial

3 - MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

La empresa participante no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no se aplicara dicho margen.

4 - MARGEN DE PREFERENCIA DEPARTAMENTAL

N°	Nombre o Razón Social	Departamento	Monto de la Oferta	Monto aplicando el margen de preferencia local
1	SUPPORT S.A.	Itapúa	35.200.000	35.200.000

Por todo lo expuesto, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios indicados en el pliego de bases y condiciones:

Eloy Portillo Céspedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá

Keiko Kanazawa Arrua
Mat. 11.404
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO LIQUIDEZ	2019	2020	2021	SUMA	RATIO
Total Activo Corriente	1.980.869.175	2.223.409.873	2.086.461.758	6.290.740.806	1,5
Total Pasivo Corriente	1.348.682.775	1.666.484.684	1.238.887.011	4.254.054.470	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 ultimos años					

RATIO ENDEUDAMIENTOS	2019	2020	2021	SUMA	RATIO
Pasivo Total	1.348.682.775	1.666.484.684	1.238.887.011	4.254.054.470	0,6
Activo Total	2.091.162.746	2.421.344.641	2.268.251.125	6.780.758.512	
No debera ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 ultimos años					

RATIOS RENTABILIDAD	2019	2020	2021	SUMA	RATIO
Utilidad del Ejercicio	1.630.973	11.760.987	260.778.949	274.170.909	0,2
Capital	567.212.000	567.212.000	567.212.000	1.701.636.000	
El promedio en los 3 años no debera ser negativo					

EXPERIENCIA REQUERIDA

N°	Nombre o Razon Social	Experiencia requerida	Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Cumple/ No Cumple
1	SUPPORT S.A.	Demostrar la experiencia en (VENTA DE DESMALEZADORAS) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021, 2022	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
			El oferente deberá contar con experiencias en charlas de capacitación de las maquinas a ser ofertadas, debidamente demostrables- presentar documentos comprobatorios.	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

N°	Nombre o Razón Social	Experiencia requerida	Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Cumple/ No Cumple
1	SUPPORT S.A.	El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Presentar catalogo	Catalogo del producto ofertado	CUMPLE

Eloy Portillo Gespedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá

Keiko Kanazawa Arrua
Mat. 11.404
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

EVALUACION DE LA MUESTRA: Se realizaron las pruebas conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones que dice: "*…el encargado estará utilizando los BIENES por cuestión de 1 semana para verificar la calidad efectiva, la desmalezadora se hará funcionar por 6 horas y cortar pasto con humedad, la cual se estará mojando para ver su resistencia…*". Conforme al informe presentado por la jefatura de servicios generales la misma cumplió con las condiciones de trabajo exigidas en el pliego de bases y condiciones, por ende, cumple con lo solicitado por la convocante.

Se concluye que esta oferta evaluada cumple técnica y legalmente.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su decreto reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" este comité de evaluación, sugiere la adjudicación de la **EMPRESA SUPPORT S.A.** con **R.U.C. N° 80065762-4,** representada por el **SR. FEDERICO MARTIN KALLUS LUZKO** con **C.I. N° 3.600.146** por un monto total de Gs. 35.200.000 (guaraníes treinta y cinco millones doscientos mil).

Eloy Portillo Céspedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá

Keiko Kanazawa Arrua
Mat. 11.404
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá